

BAQUEDANO,

03 DIC. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2665

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 270 de fecha 01 de Diciembre de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799, del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. El uso de las atribuciones que confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal, camioneta placa patente CBXB- 48, para el traslado de Srta. Olga Pereira Álvarez Rut. 15.021.682 – 6 y la Sra. María Soledad Álvarez Díaz Rut. 9.141.769 – 3, quienes asistirán a una entrevista en el Hogar "Crea", el día viernes 04 de Diciembre de 2009, desde las 09:00 hrs. hasta 17:00 hrs. Tramo: Baquedano – Antofagasta – Baquedano.. Conductor: Héctor Ramos.
2. **ARCHÍVESE** El presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBRA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/sog

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales